



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00659767--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva solicitud de creación y de aprobación de reglamento interno del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE ENSAYOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN – LEEP; y

CONSIDERANDO:

Que la constitución del mismo cumple con la Reglamentación vigente según Ordenanza N° 01-H.C.D.-96;

Que dicho Centro de Vinculación tiene como objetivos generales: Aportar a la divulgación de diversos ensayos y capacitación, necesarios para la seguridad de trabajadores; Desarrollar herramientas, ensayos, dispositivos y controles necesarios y fundamentales para todo elemento de protección personal para trabajadores en todo ámbito de aplicación de tareas y otras que pudieran surgir en el futuro; Realizar investigación relacionada con la mejora de los elementos de protección personal, su aplicación en el medio local, y los diversos procesos que pueden mejorarse a partir de su implementación; y Asesorar a Organismos estatales, gremiales y académicos para el análisis del estado de implementación de la tecnología en los elementos de protección personal en el medio, y la búsqueda de métodos para su avance;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE ENSAYOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN – LEEP.

Art. 2º).- Aprobar el Reglamento Interno de funcionamiento del mismo, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Designar como Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE ENSAYOS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN – LEEP, al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO, desde la fecha de aprobación y por el término fijado en el Reglamento interno de dicho Centro de Vinculación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Extensión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl